



COLEGIO PEDRO POVEDA
Plaza Tarija Nº 1287
Teléf. 4483457 – 4481040 – 4483029
Cochabamba – Bolivia

NIVEL: _____

CURSO: _____

Nº WHATSAPP: _____

(Solo un número, este dato nos servirá para el envío de avisos y comunicados importantes)

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres Sexo Edad

Lugar de Nacimiento Día Mes Año C.I. Establecimiento de Procedencia SIE

Domicilio del Estudiante Teléfono E-mail Nº Hermanos en el Col.

Nombre de la Madre Teléf. Profesión Lugar de Trabajo Teléf.

Nombre del Padre Teléf. Profesión Lugar de Trabajo Teléf.

Nombre del Apoderado Teléf. Profesión Lugar de Trabajo Teléf.

COMPROMISO DEL PADRE O APODERADO CON EL COLEGIO:

1. Cancelar el costo educativo anual de mi hijo(a) que estudia en este colegio, establecido en 6.520.- Bs., nivel inicial, 6.820.- Bs. nivel primario y 7.320.- Bs. nivel secundario; dividido en 10 cuotas de 652.- Bs nivel inicial, 682.- Bs. nivel primario y 732.- Bs. nivel secundario y lo que implique la plena aplicación de la Ley educativa vigente. En caso de incumplimiento, el colegio ejecutará las determinaciones que establece el Contrato de Prestación de Servicios de la presente gestión.
2. Cancelar con puntualidad las 10 cuotas mensuales, reconociendo que el último día de pago es el 10 de cada mes, caso contrario asumo las consecuencias establecidas en el Contrato de Servicios Educativos.
3. Asistir con carácter obligatorio a las reuniones, asambleas o actividades programadas por el Colegio.
4. Al continuo acercamiento a instancias responsables de brindar informe sobre el aprovechamiento de mi hijo (a) en los horarios convenidos para no perjudicar el normal trabajo de aula, por lo menos dos veces por bimestre sin necesidad de ser convocado/a.
5. Asumo la responsabilidad de que mi hijo(a) cumpla con las normas del Colegio expresadas en el Reglamento Interno, como puntualidad en el horario de ingreso, uso del uniforme, corte normal del cabello, traer todo el material de estudio, ser responsable con sus pertenencias y la de sus compañeros.
6. Asumo que ningún personal del Colegio recibirá de parte de los Padres de Familia y/o Tutores materiales olvidados para ser entregados en a los estudiantes.

7. Asumo que el Colegio no se responsabiliza por la pérdida o deterioro de objetos como: celulares, tablets, ipods y otros; ya que los mismos son de uso personal, por tanto, la responsabilidad recae en cada uno de los estudiantes.
8. El material tecnológico debe ser de uso exclusivo para el aprendizaje y no con otros fines (RM 01/2023)
9. En caso de que mi hijo(a) hubiere cometido faltas disciplinarias y recibido tres llamadas de atención asumo las medidas que la Dirección determine según lo establece el Reglamento Interno de Faltas leves, graves y muy graves.
10. En caso de ser sorprendido dañando el mobiliario de la Institución, me responsabilizo por reponer por completo el material dañado, por tratarse de falta grave. Asumiré la sanción que estipule el reglamento interno del colegio.
11. Asumo la responsabilidad, en caso de que mi hijo(a) infrinja lo que establece en la RM 01/2023.
12. Me comprometo a recoger el boletín de notas en las fechas establecidas. En caso de tener alguna observación debo solicitar las aclaraciones con las instancias correspondientes dentro los 3 días hábiles después de las fechas programadas para la entrega de boletines, asumiendo que, pasada esta fecha las calificaciones estarán consolidadas en el Sistema SIGED
13. Reconozco que el Colegio ha adecuado el Plan de Estudios y Carga Horaria para la implementación del Bachillerato Técnico Humanístico (BTH) y me comprometo a apoyar en la formación de hijo(a) en la especialidad que ofrece la Institución.
14. Asumir absoluta responsabilidad con los contratos externos realizados por mi persona como transporte escolar, ballet, inglés y otros.
15. Reconozco que conforme la Resolución Ministerial 001/2023 las clases de la presente Gestión serán bajo la modalidad presencial, semi presencial y a distancia, en esta última modalidad está contemplada la educación con el uso de medios virtuales, plataformas y otros medios tecnológicos. Las tres modalidades están aprobadas por el Ministerio de Educación para cumplir con la prestación de servicio educativo y tienen el mismo valor académico y el mismo costo educativo.
16. A efectuar el seguimiento en la asistencia y participación de las clases virtuales y las otras modalidades.

El Colegio se compromete a brindar una educación de calidad dentro de un marco humano y cristiano.

Cochabamba, de del 2023

Firma del Padre o Apoderado

NOMBRE:

C.I.:

PARENTESCO: